

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44806 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 572/2012, por auto de 5/12/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hawai Viajes, S.L., con NIF B01254036, con domicilio en calle General Alava Grupo de Comercios Local 4 Planta baja, n.º 1, Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Vitoria-Gasteiz, 5 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120084356-1